lunes, 14 de noviembre de 2016 • Núm. 127

1/1

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE AXPURU

Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133 denominado "Abarduia"

La Junta Administrativa de Axpuru, en asamblea ordinaria, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, Abarduia, mediante concurso público.

Concurso

- 1. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Axpuru
- 2. Objeto del contrato: aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, Abarduia.
- 3. Tramitación y procedimiento: tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
- 4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
- Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos
 - Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos
 - Oferta económica: hasta 1 punto
- 5. Obtención de la documentación e información: llamando al teléfono 679267647 en horario de 13:00 horas a 14:00 horas, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
 - 6. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, denominado "Abarduia", se condiciona a que el departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

En Axpuru, a 27 de octubre de 2016

El Presidente FÉLIX LÓPEZ DE URALDE OLALDE

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

www.araba.eus 2016-03959